

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria" UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS República Argentina

EXP-UNC: 0063478/2018

VISTO

La necesidad de contar con la aprobación del plan de actividades de la asignatura Matemática II, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Biotecnología; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Departamento de Química Teórica y Computacional.

Atento a las opiniones vertidas en la sesión de la fecha.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el plan de actividades de la asignatura Matemática II, con una carga horaria de 78 horas, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Biotecnología.-

ARTICULO 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Resolución Nº SGC/mie

1235

FIGI. Dra. SILVIA G. CORREA SECRETARIA GENERAL Facultad de Ciencias Outral TO THE THE PARTY OF COLUMNAL DE COLUMNAL D

Formilari do Lacurso III de - LINC